

**13 de abril de 2021**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día trece de abril de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta  
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es  
5 Consejeros(as) siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**  
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS**  
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **ALCIDES**  
8 **SALVADOR FUNES TEOS**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y el Secretario Ejecutivo  
9 licenciado **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose  
10 reunidos las/os señoras/es Consejeros(as) arriba mencionados, existe el quorum legal y suficiente para  
11 tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por  
12 lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con veintiún minutos. **Punto dos**. La señora  
13 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden  
14 siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta trece–dos mil veintiuno. **Punto cuatro**. Informe de  
15 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Informe de seguimiento en cumplimiento al acuerdo contenido en  
16 el punto diez punto siete del acta cero cuatro –dos mil veintiuno, sobre la autorización para publicar la  
17 Revista Ventana Jurídica número catorce. **Punto seis**. Correspondencia. **Punto seis punto uno**.  
18 Empleadas de la Unidad Técnica de Selección solicitan nivelación salarial. **Punto seis punto dos**. Jefa de  
19 la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del presupuesto institucional  
20 correspondiente al período enero –marzo dos mil veintiuno. **Punto seis punto tres**. Secretario Ejecutivo y  
21 Jefaturas de las Unidades: Financiera Institucional, Oficial de Información y Auditoría Interna, presentan  
22 informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
23 Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno, correspondiente al primer trimestre de dos mil  
24 veintiuno. **Punto seis punto cuatro**. Gerente General presenta informe en cumplimiento de acuerdos de  
25 Pleno sobre solicitudes de nivelación salarial de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**  
26 **seis punto cinco**. Gerente General presenta la renuncia de Oficial de Información. **Punto seis punto seis**.  
27 Secretario Ejecutivo presenta informes de cumplimiento de los objetivos operativos uno y dos  
28 correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiuno. **Punto seis punto siete**. Directora en funciones de  
29 la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el acto de clausura de la segunda edición del Programa  
30 de Especialización Civil y Mercantil –PECM. **Punto seis punto ocho**. Directora de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo de formación virtual denominado: “Argumentación Jurídica”,

**13 de abril de 2021**

1 y autorizar el pago de honorarios al capacitador. **Punto seis punto nueve.** Directora de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial solicita designar funcionarios(as) para participar en eventos de capacitación. **Punto**  
3 **siete.** Varios. Se hace constar que no hubo puntos varios que agregar al tratamiento de esta sesión. La  
4 agenda que fue aprobada de forma unánime por las(os) señoras(es) Consejeras(os). **Punto tres. LECTURA**  
5 **Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TRECE -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del  
6 punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria trece -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada  
7 con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**  
8 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. REESTRUCTURACIÓN DE TERNA PARA OCUPAR CARGO**  
9 **JUDICIAL.** El señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de  
10 Selección procede a rendir el informe correspondiente tendiente a presentar al Honorable Pleno la propuesta  
11 de profesionales para reestructurar la terna para el cargo judicial de Juez(a) Suplente del Juzgado de  
12 Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, que fue requerida al Pleno según acuerdo adoptado  
13 en el punto siete punto dos de la sesión cero nueve –dos mil veintiuno, celebrada el día dos de marzo de  
14 dos mil veintiuno; procedimiento que se llevó a cabo según el detalle siguiente: I) INICIO DEL  
15 PROCEDIMIENTO. Como ya fue mencionado, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura dio por  
16 recibida la solicitud de la Honorable Corte Suprema de Justicia de reestructurar la terna para el cargo judicial  
17 de Juez(a) Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, tal como consta  
18 en el acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la sesión cero nueve –dos mil veintiuno, celebrada el  
19 día dos de marzo de dos mil veintiuno; en el que se dio por recibido a la nota con número SGKR ciento  
20 veintiséis -dos mil veintiuno, fechada veintitrés de febrero del corriente año, suscrita por la licenciada María  
21 Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; mediante la cual requería  
22 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, la reestructuración de la terna del cargo de Juez(a)  
23 Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; requerimiento ante el cual  
24 se ordenó remitir copia de tal nota a la Comisión de Selección y Jefe Interino Ad-Honorem de la Unidad  
25 Técnica de Selección, a efecto que iniciaran el procedimiento de selección correspondiente. II)  
26 TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA. La Comisión de Selección, ordenó la  
27 convocatoria pública a efecto de llamar a Jueces (zas) Suplentes, Secretarios(as), Colaboradores(as)  
28 Judiciales y Abogados(as) en el libre ejercicio de la profesión a participar el proceso de reestructuración de  
29 la terna del cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La  
30 Libertad; debido a que no se contaba con el número suficiente de aspirantes en el banco de elegibles para  
31 tal cometido. III) ETAPA DE ENTREVISTAS Y CONFORMACIÓN DE BANCO DE ELEGIBLES. La Comisión

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 de Selección luego de haber tabulado las ponderaciones del análisis curricular y la ponderación de la  
2 entrevistas, se procedió a la conformación del banco de elegibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo  
3 cuarenta y cuatro del Manual de Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas. En virtud a lo  
4 anteriormente relacionado, se tiene que el procedimiento se encuentra debidamente depurado y con el  
5 banco de elegibles, se procedió a convocar a la Comisión de Selección a reunión de trabajo el día doce de  
6 abril del corriente año; a efecto de formular al Pleno el dictamen de reestructuración de la terna para el cargo  
7 de Juez(a) Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Señalando que  
8 todos(as) los(as) aspirantes que han llegado a estas instancias implica que son aspirantes que además de  
9 cumplir los requisitos constitucionales y legales formales de formación y honorabilidad y competencia  
10 notoria, también han demostrado y se ha dejado la respectiva constancia de ello, que los aspirantes han  
11 sido sometidos a los procedimientos de exploración de conocimiento y vocación, además de haber obtenido  
12 una ponderación arriba del sesenta por ciento en la entrevista y valoración curricular. La Comisión de  
13 Selección, con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de  
14 selección establecidos en el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas, sobre competencias,  
15 idoneidad y moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo requerido por  
16 la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, presenta al Pleno la propuesta de reestructuración  
17 para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad;  
18 en donde se decidió mantener a la licenciada Ana Lorena Martínez de Torres, pues ella figuraba en la terna  
19 que se desintegró; siendo la terna propuesta la siguiente: uno) licenciado Gerardo José Salazar Aguilar,  
20 quien se desempeña como Colaborador Judicial del Juzgado de Menores de Sonsonate, Departamento de  
21 Sonsonate; dos) licenciada Teresa Yamile Santos Barrientos, quien se desempeña como Colaboradora  
22 Judicial del Juzgado Segundo de Menores de Santa Ana, departamento de Santa Ana; tres) licenciado  
23 Camilo Antonio Velado Escobar, quien se desempeña como Secretario de la Cámara Primera de lo Penal de  
24 San Salvador; cuatro) licenciado Concepción Zelaya Flores, quien se desempeña como Asistente de la Sala  
25 de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; cinco) licenciada Karla Paola Guzmán Argueta, quien se  
26 desempeña como Coordinadora Jurídica de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; seis)  
27 licenciada Raquel Elizabeth Vásquez de Ramírez, quien se desempeña como Agente Auxiliar del Fiscal  
28 General de la República; se hace constar que a propuesta del señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo  
29 García Amaya, pide que se incorpore al dictamen de la comisión a la siguiente profesional: y siete)  
30 licenciada Abelina Cardoza de Abrego, quien se desempeña como Jueza de Paz de Apopa, departamento  
31 de San Salvador. Cada uno de los profesionales fueron sometidos a votación, obteniendo los resultados

**13 de abril de 2021**

1 siguientes: uno) licenciado Gerardo José Salazar Aguilar, obtuvo cinco votos a favor, siendo estos de los(as)  
2 Consejeros(as) siguientes: doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; licenciada María Petrona Chávez  
3 Soto; licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; y licenciado  
4 Alcides Salvador Funes Teos; y dos votos en contra, de los Consejeros restantes; dos) licenciada Teresa  
5 Yamile Santos Barrientos, obtuvo únicamente un voto a favor, de la señora Consejera licenciada Doris Deysi  
6 Castillo de Escobar, y seis votos en contra, de los Consejeros restantes; tres) licenciado Camilo Antonio  
7 Velado Escobar, obtuvo cinco votos a favor, de los(as) Consejeros(as) siguientes: doctora (H.C.) María  
8 Antonieta Josa de Parada; licenciada María Petrona Chávez Soto; licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
9 Alvarez; licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; y licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; y dos  
10 votos en contra, de los Consejeros restantes; cuatro) licenciado Concepción Zelaya Flores, obtuvo  
11 únicamente un voto a favor, de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; y seis votos  
12 en contra, de los Consejeros restantes; cinco) licenciada Karla Paola Guzmán Argueta, obtuvo tres votos a  
13 favor, de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, y los señores Consejeros  
14 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Alcides Salvador Funes Teos; y cuatro votos en contra  
15 de los Consejeros restantes; seis) licenciada Raquel Elizabeth Vásquez de Ramírez, obtuvo dos votos a  
16 favor, del Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo  
17 de Escobar; y cinco votos en contra, de los Consejeros restantes; y siete) licenciada Abelina Cardoza de  
18 Abrego, obtuvo dos votos a favor, del Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y la Consejera  
19 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; y cinco votos en contra, de los Consejeros restantes. Luego de  
20 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
21 recibido el informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de  
22 la Comisión de Selección, mediante el cual sometió a la consideración del Pleno la propuesta de  
23 reestructuración para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento  
24 de La Libertad; y en consecuencia tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la  
25 sesión cero nueve–dos mil veintiuno, celebrada el día dos de marzo de dos mil veintiuno; b) Proponer a la  
26 honorable Corte Suprema de Justicia, la reestructuración de la terna para ocupar el cargo de Juez(a)  
27 Suplente del Juzgado de Menores de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; a los/as siguientes  
28 profesionales: **uno)** licenciada Ana Lorena Martínez de Torres, quien se desempeña como Jueza Propietaria  
29 del Juzgado de Paz de Cancasque, departamento de Chalatenango; **dos)** licenciado Gerardo José Salazar  
30 Aguilar, quien se desempeña como Colaborador Judicial del Juzgado de Menores de Sonsonate,  
31 Departamento de Sonsonate; y **tres)** licenciado Camilo Antonio Velado Escobar, quien se desempeña como

**13 de abril de 2021**

1 Secretario de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador; **c)** Encomendar a la señora Presidenta,  
2 Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la  
3 propuesta de reestructuración de la terna de candidatos para ocupar el cargo relacionado en el literal b) de  
4 este acuerdo; aclarando que el orden de los/as profesionales que la integran, no tiene ninguna preferencia;  
5 **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora  
6 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, y el Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
7 Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá  
8 comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**  
9 **INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO DIEZ**  
10 **PUNTO SIETE DEL ACTA CERO CUATRO –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA**  
11 **PUBLICAR LA REVISTA VENTANA JURÍDICA NÚMERO CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a la  
12 consideración del Honorable Pleno el seguimiento al acuerdo adoptado en el punto diez punto siete del acta  
13 de la sesión ordinaria cero cuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil  
14 veintiuno; mediante el cual la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, en dicha  
15 ocasión actuando como Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
16 Zeledón Castrillo”, remitió a consideración del Honorable Pleno propuesta de contenido de la revista ventana  
17 jurídica número catorce; quedando para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) dicho documento. En  
18 razón de ello, la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresó que debido al  
19 tiempo transcurrido estima conveniente devolver el documento a la Directora de la Escuela de Capacitación  
20 Judicial, a fin de que pueda actualizar la propuesta, y presente posteriormente lo que corresponda al Pleno.  
21 Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**  
22 Devolver a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, la propuesta relacionada en la presentación  
23 de este punto, a fin que actualice lo que estime conveniente y presente lo que corresponda posteriormente  
24 al Pleno; **b)** Tener por cumplido de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros/as el acuerdo contenido  
25 en el punto diez punto siete del acta de la sesión ordinaria cero cuatro –dos mil veintiuno, celebrada el día  
26 veintiséis de enero de dos mil veintiuno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
28 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. EMPLEADAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**  
29 **SOLICITAN NIVELACIÓN SALARIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas fechadas  
30 el siete de abril del año en curso, suscritas por la licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez y licenciada Ana  
31 Carolina Rodríguez de Ventura, quienes forman parte de la Unidad Técnica de Selección, mediante las

**13 de abril de 2021**

1 cuales solicitan una nivelación salarial, en atención a las peticiones y teniendo en consideración la  
2 dedicación, respeto, responsabilidad, interacción, organización y desempeño profesional, mostrado por cada  
3 una en sus respectivos puestos de trabajo; por tal motivo, requieren se considere la situación particular de  
4 ambas, detallada en sus escritos, a fin de poder contar con el beneficio de una nivelación salarial como  
5 colaboradoras jurídicas. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,  
6 el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las notas fechadas el siete de abril del año en curso, suscritas  
7 por la licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez y licenciada Ana Carolina Rodríguez de Ventura, quienes  
8 forman parte de la Unidad Técnica de Selección; b) Remitir copia de la solicitud relacionada en el literal  
9 anterior a la Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para su consideración en la  
10 formulación presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
11 Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
12 **dos. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA**  
13 **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO –**  
14 **MARZO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,  
15 fechado el siete de abril de dos mil veintiuno, con referencia UFI/SE/doscientos cuarenta y uno/dos mil  
16 veintiuno, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
17 adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al  
18 período enero-marzo de dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado  
19 por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del  
20 Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-marzo de dos mil veintiuno; y b) Notificar el  
21 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de  
22 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO Y**  
23 **JEFATURAS DE LAS UNIDADES: FINANCIERA INSTITUCIONAL, OFICIAL DE INFORMACIÓN Y**  
24 **AUDITORÍA INTERNA, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO**  
25 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL**  
26 **DE TRABAJO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL**  
27 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexos, con referencia  
28 CNJ/SE/cero cincuenta y cuatro/dos mil veintiuno, así como las notas y memorando con sus anexos,  
29 fechados del siete al ocho de los corrientes, con referencias UFI-PLE-doscientos cuarenta y cuatro/dos mil  
30 veintiuno, UAIP/SE/setenta/dos mil veintiuno, y UAI-PLENO-treinta y cuatro-dos mil veintiuno, suscritos por  
31 los licenciados Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; José Manuel Archila,

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 Oficial de Información; y Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,  
2 respectivamente; quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
3 Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento  
4 de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al primer trimestre del dos mil veintiuno. El Pleno,  
5 **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las notas y memorando con sus anexos, fechados del siete al ocho de  
6 abril del presente año, con referencias CNJ/SE/cero cincuenta y cuatro/dos mil veintiuno, UFI-PLE-  
7 doscientos cuarenta y cuatro/dos mil veintiuno, UAIP/SE/setenta/dos mil veintiuno, y UAI-PLENO-treinta y  
8 cuatro-dos mil veintiuno, suscritos por los licenciados José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo,  
9 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; José Manuel Archila, Oficial de  
10 Información; y Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, respectivamente; **b)**  
11 Remitir copia de los memorandos y notas con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
12 para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el  
13 presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes.

14 **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE**  
15 **ACUERDOS DE PLENO SOBRE SOLICITUDES DE NIVELACIÓN SALARIAL DE EMPLEADAS DEL**  
16 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los  
17 memorandos y anexos, fechados el veinticinco de marzo próximo pasado, con números GG/PLENO/cero  
18 noventa y siete/dos mil veintiuno, GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil veintiuno y GG/PLENO/cien/dos  
19 mil veintiuno, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante los  
20 cuales hace referencia a los acuerdos siguientes: Uno) Literal b) del punto seis punto tres del acta de la  
21 sesión diez-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de marzo próximo pasado; dos) Literal b) del punto seis  
22 punto cuatro del acta de la sesión cero seis-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de febrero próximo  
23 pasado; y tres) Literal b) del punto ocho punto cuatro del acta de la sesión once-dos mil veintiuno, celebrada  
24 el dieciséis de marzo próximo pasado, sobre las solicitudes de nivelación de salarial de la Jefa de la Unidad  
25 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, del personal que conforma la Secretaría  
26 Ejecutiva y el Área de Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
27 Castrillo”. En razón de ello, la Gerencia General se reunió con las Jefaturas de las Unidades Financiera  
28 Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para analizar el planteamiento de cada una de las  
29 solicitudes presentadas, con base a las proyecciones presupuestarias dos mil veintidos y el estudio de  
30 puestos y escala salarial realizado en el Consejo en el año dos mil diecinueve, en cuyo documento se  
31 detalla ampliamente: I) El análisis financiero de la propuesta; y II) Las consideraciones relativas al estudio de

**13 de abril de 2021**

1 puestos y salarios realizado en el año dos mil diecinueve; concluyendo que en la propuesta de nivelación  
2 salarial de la Institución, elaborada por el Departamento de Recursos Humanos, presentada al Pleno en  
3 agosto del año dos mil veinte, y actualizada para el año dos mil veintidós, está incluida la nivelación salarial  
4 del personal relacionado no en la cuantía solicitada, sino basada en el resultado del estudio efectuado en el  
5 dos mil diecinueve y de acuerdo a los criterios Institucionales; propuesta general que será remitida al Pleno  
6 para aprobación y posterior envío al Ministerio de Hacienda. Con base a lo antes expresado la Gerencia  
7 General solicita lo siguiente: Uno) Dar por recibido los informes y por cumplidos los acuerdos de pleno  
8 relacionados; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos  
9 los memorandos y anexos, fechados el veinticinco de marzo próximo pasado, con números GG/PLENO/cero  
10 noventa y siete/dos mil veintiuno, GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil veintiuno y GG/PLENO/cien/dos  
11 mil veintiuno, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplidos  
12 los acuerdos siguientes: Uno) Literal b) del punto seis punto tres del acta de la sesión diez-dos mil veintiuno,  
13 celebrada el nueve de marzo próximo pasado; dos) Literal b) del punto seis punto cuatro del acta de la  
14 sesión seis-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de febrero próximo pasado; y tres) Literal b) del punto ocho  
15 punto cuatro del acta de la sesión once-dos mil veintiuno, celebrada el dieciséis de marzo próximo pasado; y  
16 **b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,**  
17 **para los efectos pertinentes. Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA LA RENUNCIA**  
18 **DE OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,  
19 fechado el siete de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento tres/dos mil veintiuno, mediante el cual  
20 expresa que la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, le remitió el documento con número  
21 RRHH/GG/doscientos treinta y seis/dos mil veintiuno, que contiene la renuncia de carácter irrevocable  
22 suscrita por el licenciado José Manuel Archila, a partir del día uno de mayo del presente año, a la Plaza de  
23 Profesional I, con funciones de Oficial de Información del Consejo, ocasión en la que agradece a las  
24 autoridades de la Institución, por el apoyo brindado desde su ingreso a partir del uno de abril de dos mil  
25 once, nombrado en la plaza de Profesional I, por el Sistema de Contrato; presenta además hoja de  
26 liquidación extendida por el Ministerio de Trabajo dirigida al Consejo Nacional de la Judicatura, para trámite  
27 de indemnización por retiro voluntario, a fin de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo número  
28 quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial  
29 número doce, Tomo número cuatrocientos dos, de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce. Con base a  
30 lo antes expuesto, la Gerencia General, a petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita: Uno)  
31 Aceptar la renuncia del licenciado José Manuel Archila, a partir del uno de mayo del año en curso, en la

**13 de abril de 2021**

1 Plaza de Profesional I, con funciones de Oficial de Información, por el Sistema de Contratos, Unidad  
2 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de  
3 Capacitación Judicial, con un salario mensual de ..... dólares de los Estados  
4 Unidos de América con ..... centavos de dólar; dos) Autorizar a la Unidad Financiera  
5 Institucional, para que se incluya en el Presupuesto del año dos mil veintidós, la cantidad de tres mil  
6 veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos de dólar, en concepto de  
7 prestación económica por renuncia voluntaria; tres) Se autorice el inicio del Concurso interno del puesto de  
8 Oficial de Información, correspondiente a la Plaza de Profesional I, por el Sistema de Contratos, Unidad  
9 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de  
10 Capacitación Judicial, con un Salario mensual de ..... dólares de los Estados  
11 Unidos de América con ..... centavos de dólar; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma  
12 sesión. Se adjunta fotocopia de los documentos relacionados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
13 memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento tres/dos mil  
14 veintiuno; b) Aceptar la renuncia del licenciado José Manuel Archila, a partir del uno de mayo del año en  
15 curso, en la Plaza de Profesional I, con funciones de Oficial de Información; c) Autorizar a la Unidad  
16 Financiera Institucional, para que se incluya en el Presupuesto del año dos mil veintidós, la cantidad de .....  
17 ..... dólares de los Estados Unidos de América con ..... centavos de dólar, en concepto de  
18 prestación económica por renuncia voluntaria; d) Autorizar el inicio del Concurso interno del puesto de  
19 Oficial de Información, correspondiente a la Plaza de Profesional I, por el Sistema de Contratos, Unidad  
20 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de  
21 Capacitación Judicial, con un Salario mensual de ..... dólares de los Estados  
22 Unidos de América con ..... centavos de dólar, hasta que se haga efectiva la renuncia del  
23 Oficial de Información; e) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a:  
24 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y  
25 al licenciado José Manuel Archila, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SECRETARIO**  
26 **EJECUTIVO PRESENTA INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y**  
27 **DOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo,  
28 presenta su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta y tres/dos mil veintiuno, fechado el  
29 veintiséis de marzo del presente año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno)  
30 “Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar  
31 seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer trimestre de  
2 dos mil veintiuno (enero-marzo); presenta para conocimiento del honorable Pleno los siguientes  
3 documentos: I) Detalle y total trimestral del número de actas elaboradas y acuerdos aprobados por el Pleno,  
4 así como de notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe trimestral de los acuerdos de  
5 Pleno que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de distintas Unidades del Consejo, en el  
6 cual constan que a la fecha del informe, se encuentran un total de cincuenta y un acuerdos pendientes en  
7 dar por cumplidos. El Pleno estima conveniente instruir al Secretario Ejecutivo para que al notificar a las  
8 Unidades y Dependencias que tienen pendiente cumplimientos de acuerdos, les fije un plazo de  
9 cumplimiento; debiendo además estar atento a que al finalizar el plazo se hayan generado los informes  
10 correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los informes presentados por el Secretario  
11 Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil  
12 veintiuno, correspondientes al primer trimestre del año en curso; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que  
13 informe a las Unidades y dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, que se ha fijado un plazo de  
14 treinta días hábiles para la presentación de cumplimiento de acuerdos requeridos por el Pleno; c) Instruir al  
15 Secretario Ejecutivo de seguimiento a la instrucción anterior a efecto que se solventen los cumplimientos de  
16 acuerdos en el plazo fijado; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este  
17 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. DIRECTORA EN FUNCIONES DE LA**  
18 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL ACTO DE CLAUSURA DE LA**  
19 **SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CIVIL Y MERCANTIL-PECM.** El  
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, con referencia ECJ-D-cuarenta y dos/dos mil  
21 veintiuno, fechada el veinticinco de marzo del presente año, suscrita la señorita Consejera licenciada Gloria  
22 Elizabeth Alvarez Alvarez, quien fungía como Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual manifiesta que en cumplimiento al literal g) del acuerdo  
24 contenido en el punto ocho punto cinco del acta de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis  
25 de marzo del dos mil dieciocho, el cual textualmente dice “programar una nueva edición del Programa de  
26 Especialización Civil y Mercantil-PECM, dirigido a Jueces/zas de Paz, segunda edición”, informa lo  
27 siguiente: Uno) Que el día martes catorce de mayo de dos mil diecinueve, dio inicio el desarrollo del PECM  
28 Segunda edición, habiendo concluido con éxito en el mes de noviembre de dos mil veinte los once módulos,  
29 de la forma siguiente: Nueve bajo la modalidad semi presencial y tres virtuales, así como las pasantías  
30 (curso virtual), con una duración de ciento cuarenta y cuatro horas presenciales y ciento treinta y seis horas  
31 virtuales, haciendo un total de doscientos ochenta horas de estudio; dos) Que los funcionarios/as que

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 aprobaron los once módulos y las pasantías fueron veintiséis, quienes estudiaron en su totalidad el  
2 Programa de Especialización Civil y Mercantil PECM segunda edición, incorporándose tres funcionarios de  
3 la primera edición, quienes por diferentes motivos justificados no concluyeron sus estudios, haciendo un  
4 total de veintinueve funcionarios/as que recibirán el diploma de aprobación del Programa; y tres) En el  
5 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión diez-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de marzo de dos  
6 mil veintiuno, se aprobó la programación de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
7 trimestre, encontrándose incluida la Clausura del Programa de Especialización Civil y Mercantil, para el día  
8 veintiocho de abril del presente año, a realizarse en una sede externa. Por lo anterior, solicita lo siguiente: I)  
9 Autorizar la entrega de veintinueve diplomas de aprobación del Programa de Especialización Civil y  
10 Mercantil para Jueces/zas de Paz (adjunta lista de capacitandos/as); II) Autorizar la entrega de doce  
11 diplomas de reconocimiento para los/as maestros que impartieron sus conocimientos en la segunda edición  
12 del Programa antes referido (adjunta listado de maestros/as); III) Autorizar la entrega para cada maestro/a  
13 de los ejemplares “Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva” y de la  
14 “Ley administrativa”; además de artículos promocionales como lapicero ecológico y porta post it; y IV)  
15 Autorizar los costos correspondientes para el acto de clausura en un hotel capitalino, la cual estaría  
16 programada para el día miércoles veintiocho de abril del presente año, en un horario de las nueve a las doce  
17 horas, siendo sesenta personas las asistentes, entre las cuales se encuentran consideradas: Los señores/as  
18 miembros del Pleno del Consejo, veintinueve estudiantes, doce maestros, la señora Subdirectora de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial, y dieciocho personas que formarían parte del personal de apoyo;  
20 aclarando, que tomando en cuenta las medidas de bioseguridad, no se ha considerado que los/as  
21 graduandos puedan hacerse acompañar de un invitado/a. Adjunta presupuesto aproximado de la inversión  
22 del acto de clausura por la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-cuarenta y dos/dos mil veintiuno,  
24 fechada el veinticinco de marzo del presente año, suscrita por la señorita Consejera licenciada Gloria  
25 Elizabeth Alvarez Alvarez, quien fungía como Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial; b) Autorizar el acto de clausura del Programa de Especialización Civil y Mercantil para Jueces/zas  
27 de Paz, segunda edición, en cuyo acto se realizara: I) La entrega de veintinueve diplomas de aprobación del  
28 mencionado Programa de Especialización; II) La entrega de doce diplomas de reconocimiento para los/as  
29 maestros que impartieron sus conocimientos en la segunda edición del Programa antes referido; y III) La  
30 entrega para cada maestro/a de los ejemplares: “Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la  
31 discrecionalidad abusiva” y de la “Ley administrativa”; además de artículos promocionales como lapicero

**13 de abril de 2021**

1 ecológico y porta post it; c) Autorizar los costos correspondientes para el acto de clausura en un hotel  
2 capitalino, la cual estaría programada para el día miércoles veintiocho de abril del presente año, en un  
3 horario de las nueve a las doce horas; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente  
4 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los  
5 efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
6 **JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO:**  
7 **“ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”, Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS AL CAPACITADOR.** El  
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el siete de abril del año en curso,  
9 con referencia ECJ-D-cuarenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina  
10 Trigueros Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través  
11 del cual remite el módulo de formación virtual denominado: “Argumentación Jurídica”, que fue elaborado por  
12 el licenciado Marcos Antonio Vela Ávalos, y debidamente revisado y avalado por el licenciado Alexsir Evenor  
13 Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de esta Escuela, que cumple los requisitos para este tipo de  
14 instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial,  
15 según cuadro que anexa. En ese sentido, somete a consideración el referido módulo para su estudio, y  
16 solicita sea autorizado el pago de honorarios del licenciado Vela Ávalos por la cantidad de cuatrocientos  
17 dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual anexa disponibilidad presupuestaria. El Pleno,  
18 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el siete de abril del año en curso, con referencia  
19 ECJ-D-cuarenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro,  
20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el módulo de formación virtual denominado:  
21 “Argumentación Jurídica”; c) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Marcos Antonio Vela  
22 Ávalos, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con  
23 fondos del presupuesto del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
25 **nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR**  
26 **FUNCIONARIOS(AS) PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo,  
27 somete a consideración la nota y anexos, fechada el nueve de abril del año en curso, con referencia ECJ-D-  
28 cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Directora de  
29 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que ha  
30 recibido correo electrónico suscrito por la licenciada Berta Morán, asistente técnico de la Doctora Janet  
31 Turnbull, Asesora Legal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América en El Salvador,

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 quien informa que la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (OPDAT), está  
2 ofreciendo a través del Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico (JSI), dos actividades formativas en  
3 línea, denominadas: Uno- “Sesión virtual sobre Independencia Judicial”, que se llevará a cabo el día  
4 veintiuno de abril de del año en curso, en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos, la  
5 cual consiste en una sesión especial sobre independencia judicial, en la que se contará con la participación  
6 de dos distinguidos panelistas que abordarán el tema desde las diferentes perspectivas. Durante la actividad  
7 compartirán con los asistentes los resultados del equipo de trabajo, conformado por ex alumnos del Instituto  
8 de Estudios Judiciales, que se han reunido a lo largo de un año para discutir sobre la importancia de la  
9 independencia judicial y de como ésta se respeta y protege en sus países. Para dicha actividad, se ha  
10 asignado quince cupos para funcionarios/as judiciales del país, quienes deben cumplir con el requisito de  
11 vetting vigente y además, haber sido alumnos del Instituto de Estudios Judiciales; se anexa lista sugerida de  
12 candidatos/as que cumplen con el perfil; dos) Curso Virtual: “Manejo de Casos de Corrupción Pública”, que  
13 se llevará a cabo en tres sesiones de dos horas treinta minutos, una por semana en los días cinco, doce y  
14 diecinueve de mayo del corriente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos.  
15 Dicho curso está destinado a administradores/as de justicia, que en las diversas instancias del proceso  
16 penal, puedan conocer sobre este tipo de modalidad delictiva. La experiencia y conocimiento de los  
17 expositores, junto con la riqueza de contar con la representación de diversas delegaciones de América  
18 Latina, hacen que el evento sirva de plataforma para que los jueces compartan sus mejores prácticas, así  
19 como desafíos enfrentados y la forma en que fueron abordados. Para esta actividad se ha asignado para El  
20 Salvador hasta un máximo de veinticinco cupos para funcionarios/as judiciales, quienes deben cumplir con  
21 el requisito de vetting vigente; para tal efecto anexa lista sugerida de candidatos/as que cumplen con el  
22 perfil. Por lo anterior, solicita al Pleno lo siguiente: I) Aprobar la incorporación de las actividades: “Sesión  
23 virtual sobre Independencia Judicial” en el Área Penal y del Curso Virtual: “Manejo de Casos de Corrupción  
24 Pública” en el Área Procesal Penal, en la programación trimestral vigente de la Escuela; II) Se designen a  
25 los/as quince participantes para la actividad: “Sesión virtual sobre Independencia Judicial” y veinticinco  
26 participantes para el Curso Virtual: “Manejo de Casos de Corrupción Pública”, para lo cual se proporcionan  
27 los listados sugeridos con los nombres de funcionarios/as que cumplen los requisitos solicitados por el  
28 cooperante para su selección definitiva; y III) Debido a la cercanía de la fecha que iniciará la primera  
29 actividad académica se solicita ratificar en la misma sesión. Se hace constar que antes de la toma de la  
30 decisión de este punto de agenda el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, de  
31 conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,

**13 de abril de 2021**

1 manifiesto que se excusa de participar en la resolución de este asunto; razón por la cual procede a  
2 abandonar la sala de reuniones, solicitando que se le incorpore nuevamente al haberse resuelto. El Pleno,  
3 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el nueve de abril del año en curso, con  
4 referencia ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros  
5 Alfaro, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la incorporación de las actividades:  
6 “Sesión virtual sobre Independencia Judicial” en el Área Penal y del Curso Virtual: “Manejo de Casos de  
7 Corrupción Pública” en el Área Procesal Penal, en la programación trimestral vigente de la Escuela; c)  
8 Designar a los/as profesionales siguientes: **Uno**) Licenciada Rubia Maribel Lemus Guillen, Jueza dos del  
9 Tribunal de Sentencia de Santa Ana; **dos**) Licenciada Miriam Haydeé Mejía Rodríguez, Jueza del Juzgado  
10 Segundo de Instrucción de Zacatecoluca, La Paz; **tres**) Licenciado Godofredo Salazar Torres, Juez  
11 Especializado de Sentencia de San Salvador; **cuatro**) Licenciado José Antonio García Lizama, Juez uno del  
12 Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, La Paz; **cinco**) Licenciado Carlos Rodolfo Linares  
13 Ascencio, Juez Especializado de Sentencia de Santa Ana; **seis**) Licenciada Ethel Jacqueline Orellana  
14 Moreira, Jueza del Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango, San Salvador; **siete**) Licenciada  
15 Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Tonacatepeque,  
16 San Salvador; **ocho**) Licenciado Noé Hitler Díaz Gómez, Juez del Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya,  
17 Ahuachapán; **nueve**) Licenciada Martha Lidia Peraza Guerra, Segunda Magistrada de la Cámara de la  
18 Tercera Sección del Centro con sede en San Vicente; **diez**) Licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez del  
19 Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán, La Libertad; **once**) Licenciada Ana Ruth González Navarro, Jueza  
20 del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador; **doce**) Licenciada  
21 Ana Sandra Elizabeth Chorro Ramírez, Jueza del Juzgado de Menores de Santa Tecla, La Libertad; **trece**)  
22 Licenciado José Mauricio Cortez Mercadillo, Juez del Juzgado de Paz de San Fernando, Chalatenango;  
23 **catorce**) Licenciada Silvia Marlene Castro Alfaro, Jueza del Juzgado Primero de Paz de San Vicente; y  
24 **quince**) Licenciado Francisco Antonio Prudencio García, Juez Especializado de Instrucción de San Miguel;  
25 para que participen, en razón de cumplir con los requisitos solicitados por el cooperante para su selección  
26 definitiva, en la actividad denominada: “Sesión virtual sobre Independencia Judicial”, que se llevará a cabo el  
27 día veintiuno de abril de del año en curso, en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos;  
28 **d)** Designar a los/as profesionales siguientes: **Uno**) Licenciado Mauricio Marroquín Medrado, Juez uno del  
29 Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador; **dos**) Licenciada Virginia Lorena Paredes Dueñas, Jueza  
30 dos del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador; **tres**) Licenciado José Alberto Franco Castillo, Juez  
31 uno del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; **cuatro**) Licenciado Jaime David Guevara

**13 de abril de 2021**

1 Ventura, Juez dos del Tribunal de Sentencia de Chalatenango; **cinco**) Licenciada Nora Victorina Montoya  
2 Martínez, Jueza del Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador;  
3 **seis**) Licenciado José Antonio Flores, Juez tres del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad;  
4 **siete**) Licenciada Mayra Alcira Salguero de Aguilar, Juez del Juzgado Décimo Quinto de Paz de San  
5 Salvador; **ocho**) Licenciada Laura Lisette Chacón Salazar, Jueza dos del Tribunal de Sentencia de Santa  
6 Tecla, La Libertad; **nueve**) Licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Juez uno del Tribunal Primero  
7 de Sentencia de San Salvador; **diez**) Licenciado Marco Tulio Díaz Castillo, Juez tres de Sentencia de  
8 Chalatenango; **once**) Licenciado David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero de Instrucción de  
9 Santa Tecla, La Libertad; **doce**) Licenciado Rene Gallardo Rivas, Juez del Juzgado Primero de Instrucción  
10 de San Salvador; **trece**) Licenciado José Isabel Gil Cruz, Primer Magistrado de la Cámara de lo Penal de  
11 Santa Ana; **catorce**) Licenciado Salomón Enrique Landaverde Hernández, Juez del Juzgado Tercero de Paz  
12 de Soyapango, San Salvador; **quince**) Licenciado Cruz Antonio Pérez Granados, Juez dos del Tribunal  
13 Primero de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; **dieciséis**) Licenciado Fredy Leonel Peñate Peñate, Juez  
14 del Tribunal de Sentencia de Chalatenango; **diecisiete**) Licenciado Rigoberto Chicas, Juez del Juzgado  
15 Cuarto de Instrucción de San Salvador, en funciones en el Juzgado de Extinción de Dominio de San  
16 Salvador; **dieciocho**) Licenciado Juan Barquero Trejo, Juez tres del Tribunal de Sentencia de San Vicente,  
17 en funciones en la Cámara de la Tercera Sección del Centro con sede en San Vicente; **diecinueve**)  
18 Licenciado José María Zepeda Grande, Juez uno del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La  
19 Libertad; **veinte**) Licenciada Lidya Marina Flores Granados, Jueza del Juzgado Cuarto de Paz de  
20 Soyapango, San Salvador; **veintiuno**) Licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza del Juzgado  
21 Tercero de Instrucción de San Salvador; **veintidós**) Licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Decimo  
22 de Paz de San Salvador; **veintitrés**) Licenciado Sergio Bertín Alas Henríquez, Juez del Juzgado de Paz de  
23 San Agustín, Usulután, y Juez Interino del Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador; **veinticuatro**)  
24 Licenciada Alba Gladys Salamanca de Benavides, Juez del Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador; y  
25 **veinticinco**) Licenciado Mario Osmín Mira Montes, Juez del Juzgado Octavo de Instrucción de San  
26 Salvador; para que participen, en razón de cumplir con los requisitos solicitados por el cooperante para su  
27 selección definitiva, en el Curso Virtual denominado: “Manejo de Casos de Corrupción Pública”, que se  
28 llevará a cabo en tres sesiones de dos horas treinta minutos, una por semana los días cinco, doce y  
29 diecinueve de mayo del corriente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos; en  
30 razón de cumplir con los requisitos solicitados por el cooperante para su selección definitiva; **e**) Ratificar este  
31 acuerdo en esta sesión; y **f**) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación

**Pleno CNJ - Acta 14-2021**  
**13 de abril de 2021**

1 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora  
2 Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día, y no habiendo más que hacer constar,  
3 se cierra la presente acta que firmamos.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
11 **PRESIDENTA**  
12

13  
14  
15  
16  
17 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

18  
19  
20  
21  
22 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

23  
24  
25  
26  
27 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

28  
29  
30  
31  
32 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**  
33 **SECRETARIO EJECUTIVO**  
34